



Universidad Nacional

EXP-UNC: 43807/2010.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitan una ayuda económica destinada para afrontar los costos de traslado para estudiantes de la Facultad mencionada a los fines de asistir a las "XXVI JORNADAS NACIONALES DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y ECONOMÍA", organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, a llevarse a cabo durante los días 1 al 3 de octubre de 2010, en la ciudad de Salta; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Subsidios a Actividades Estudiantiles,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar una ayuda económica de \$ 7.000.- (Pesos SIETE MIL) a la Facultad de Ciencias Económicas destinada al financiamiento para afrontar los costos de traslado para estudiantes de la Facultad mencionada a los fines de asistir a las "XXVI JORNADAS NACIONALES DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y ECONOMÍA", organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, a llevarse a cabo durante los días 1 al 3 de octubre de 2010, en la ciudad de Salta.

La presente erogación será atendida con fondos de la Cuenta General de Recursos Propios asignados a este H. Cuerpo y con cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 2.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá efectuar la transferencia pertinente a favor de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

gc

Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1022